Alcaldia Municipal de Envigado	ACTA DE PAGO CONTRATO ÚNICA, PARCIAL O FINAL	Código: AR-F-056
		Versión: 04
		Página **1** de **6**

OOPP

COPIA CONTROLADA

Alcaldía de Envigado
20260605-0000007-20260825
0900 - 2026/08/25 09:07:06

ACTA NÚMERO 01			
24 de agosto de 2026			
1. CONTRATO			
CONTRATISTA:	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO (DESUR)		
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901.387.801-2		
ENTIDAD BANCARIA:	Banco IDEA		
TIPO DE CUENTA:	Ahorros		
NÚMERO DE CUENTA:	200001703		
TIPO DE CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO: Marque X	**CONTRATO** ☐	**ORDEN DE COMPRA** ☐	**CONVENIO** ☒
CONVENIO/CONTRATO N.º:	ENV-09-09-1420-24-9		
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	22 de junio de 2026		
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia integral del proyecto de estabilización de talud y reforzamiento de box culvert en la Glorieta del Sector de Agua Dulce en el Municipio de Envigado.		
PLAZO:	9 meses		
FECHA DE INICIO:	26 de junio de 2026		
VALOR CONTRATO/CONVENIO VIGENCIA:	Aporte DESur $6.404.703 + Aporte Municipio $1.000.000.000 Total=$1.006.404.703		
VALOR CONTRATO/CONVENIO VIG. FUTURA:	N/A		
VALOR IVA:	N/A		
VALOR TOTAL:	$1.006.404.703		
PERIODO/CUOTA A PAGAR:	Julio 2026		

FORMA DE PAGO:

El Municipio de Envigado pagará la suma de **MIL MILLONES DE PESOS M/L ($1.000.000.000),** de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera:

Aporte del Municipio: MIL MILLONES DE PESOS M/L ($1.000.000.000), de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera:

RECURSOS POR ADMINISTRAR: El pago se realizará según la tabla 1, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales).

RECURSO POR ADMINISTRAR		
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**TIPO RECURSO**
Único pago en el mes de julio de la vigencia 2026 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente.	$ 943.841.435	Propios de libre destinación
TOTAL	**$ 943.841.435**	

Tabla 1. Forma de pago recurso a administrar

Para la solicitud de autorización de desembolso del recurso a administrar, DESur se obliga a presentar el informe de supervisión y los comprobantes del pago de las estampillas, tasas e impuestos a que hubiera lugar y el soporte de los pagos realizados a los contratos derivados a la fecha.

HONORARIOS: El pago de los honorarios a DESur se realizará en un solo pago del 100% del valor total de los mismos, los cuales corresponden al 5% más IVA, y el manejo de este recurso se realizará en una cuenta bancaria con supervisión, que garantice la destinación exclusiva de éstos. El descuento y autorización de pagos, se realizarán de acuerdo con los avances del convenio y deberá tener siempre el visto bueno expreso de la Secretaría de Obras Públicas y del supervisor del Municipio de Envigado.

HONORARIOS + IVA		
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**TIPO RECURSO**
El municipio consignará los recursos en la cuenta bancaria determinada por DESur en el mes de julio de la vigencia fiscal del 2026.	$ 56.158.565	Propios de libre destinación
TOTAL	**$ 56.158.565**	

Tabla 2. Forma de pago honorarios

AUTORIZACIÓN DESEMBOLSO HONORARIOS	
AVANCE DE OBRA	**PAGO DE HONORARIOS**
Con la firma de los contratos derivados. Estos recursos solos serán autorizados una vez estén definidos los contratistas de obra e interventoria.	60%

AUTORIZACIÓN DESEMBOLSO HONORARIOS	
AVANCE DE OBRA	**PAGO DE HONORARIOS**
Además DESur deberá presentar al supervisor de OOPP, el certificado de pago por parte de sus contratistas derivados de las tasas, impuestos y/o estampillas requeridas para dar inicio a la ejecución del contrato.	
Con un avance de obra del 50%.	20%
Con la terminación del contrato de obra	15%
Con la entrega del informe final de la evaluación	5%

Tabla 3. Autorización desembolso de honorarios

Para la solicitud de autorización de desembolso de los honorarios, DESur se obliga a presentar el informe de supervisión y los comprobantes del pago de las estampillas, tasas e impuestos a que hubiera lugar y el soporte de los pagos realizados a los contratos derivados a la fecha.

DESur se obliga a abrir cuentas de ahorros en una entidad financiera legalmente autorizada, con el fin de efectuar el control de los recursos por administrar. Para la ejecución del proyecto se abrirán cuentas independientes de acuerdo al

OOPP

tipo de recurso, de conformidad con el análisis que efectúe la Dirección Financiera y la Tesorería de DESur; y para los honorarios igualmente se abrirán cuentas independientes de acuerdo al tipo de recurso así:

Recurso a Administrar:

- 1 cuenta independiente para el manejo de los recursos con fuente de recursos PROPIOS de libre destinación.

Honorarios:

- 1 cuenta independiente para el manejo de los recursos con fuente de recursos PROPIOS de libre destinación.

Los recursos aportados por el Municipio de Envigado para la presente acta de ejecución cuentan con los siguientes tipos de recursos.

Vigencia	Tipo de recurso	Valor
2026	Propios de libre destinación	$1.000.000.000

El supervisor del Municipio de Envigado está en la obligación de informarle a DESur el tipo de recurso por cada pago que se realice, para que se proceda a realizar el control por cada una de las cuentas.

Los recursos por administrar serán transferidos por el Municipio de Envigado a la entidad bancaria que DESur determine para ello. Los rendimientos financieros producidos por dichos recursos serán de propiedad del Municipio de Envigado, y se entregarán cada vez que se solicite a la Tesorería de la Administración Municipal.

APORTE DESUR: DESur realizará un aporte en especie cuantificable de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/L ($6.404.703)**.

PARÁGRAFO 1.: La FACTURA O CUENTA DE COBRO expedida deberá llenar los requisitos legales (artículo 617) del Estatuto Tributario y deberá estar acompañada de la certificación que se encuentra a paz y Salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) así como parafiscales, cuando corresponda; Informe de actividades del objeto contractual con corte cada 30 días, debidamente aprobada por el supervisor del contrato, así como el certificado de recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.

PARÁGRAFO 2.: El pago se realizará a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista. El municipio podrá retener cualquier monto que deba pagar el contratista por la prestación de los servicios cuando haya incumplido alguna de las obligaciones, y se liberarán los saldos retenidos cuando el contratista subsane el incumplimiento y satisfaga las reclamaciones o requerimientos presentados. De los pagos se descontarán los impuestos respectivos que apliquen según el régimen tributario del contratista, cuya verificación se hará por parte de la Secretaría de Hacienda.

PARÁGRAFO 3.: El municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, para realizar cada desembolso.

FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
ACTA DE ADICION:	N/A

FECHA DE ACTA ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICION:	N/A
TIEMPO DE ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: (Valor contrato/convenio más adición)	$1.006.404.703

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla número	**N/A**
Periodo de cotización	**N/A**
Fecha de pago	**N/A**
Valor base de cotización	**N/A**
Valor pagado en salud	**N/A**
Valor pagado en pensión	**N/A**
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	**N/A**

Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**
Certificado de Representante Legal	☐
Certificado de Revisor Fiscal	☒

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato/convenio antes de IVA	**$943.841.435**
2	Glosa (+)(-) (Nota crédito/nota débito)	**$0**
3	Subtotal (=1+2)	**$943.841.435**

	Concepto de Impuesto	% Impuesto	Base	Valor Impuesto	Totales Impuestos
4	IVA	19%	$	$	$0
		5%	$	$	
5	Impuesto al consumo	8%	$	$	$0
6	**Total Impuestos (=4+5)**				$0
7	**Valor Total Cuota (=3+6)**				$943.841.435
8	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)		XX%		$0
9	**Valor a Pagar del Acta (=7-8)**				$943.841.435
Diligenciar los campos 10, 11 y 12 solo si hay compensación					
10	Tipo de Impuesto				$
11	Número de Factura				$
12	Valor de la Factura				$
Valor total a pagar al contratista (=9-12)					$943.841.435

6. DEDUCCIONES APLICABLES

#	Concepto	Marcar SI aplica o NO	
		SI	NO
1	Impuesto de Industria y Comercio		X
2	Contribución especial sobre contratos de obra pública		X

7. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre	N/A	N/A
Número Identificación	N/A	N/A
Entidad Bancaria	N/A	N/A
Tipo de Cuenta	N/A	N/A
Número de Cuenta	N/A	N/A
Valor endosado a Pagar	N/A	N/A

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutará presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de certificado	Registro de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
01-110-20261397	12/06/2026	01-111-20262084	23/06/2026	23202020050000 00004503022542	01	$ 943.841.435

				90000930000100 10798		

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL:
(solo se diligencia cuando es pago único y/o final)

Registro de Disponibilidad presupuestal	Rubro presupuestal	Valor total registro por cada rubro (A)	Valor ejecutado incluyendo esta acta (B)	Valor ajuste (C) (C = A - B)	Autoriza ajuste	
					SI	NO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	☐	☐

9. RESPONSABLES

Para constancia firma:

Firma	
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	**JUAN JOSÉ OROZCO VALENCIA** **SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Elaboró		Nombre Cargo: Dependencia:	NATHALIA VILLAMIL CASTAÑO PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
Revisó y aprobó		Nombre Cargo: Dependencia:	NATHALIA VILLAMIL CASTAÑO 0 PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

Nombre Supervisor Contrato	Nathalia Villamil Castaño
Correo electrónico:	gustavo.rendon@envigado.gov.co

10. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-052*

11. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes

Nombre de Funcionario que Reporta	JOHN ARLEY RODAS SERNA	Número Documento Entrada	
		Número Documento de Salida	

Aplica para contratos de obra y compras

DESur

contactenos@desur.gov.co

CL 35 SUR 40 35
Envigado - ANTIOQUIA

Medellín, Jul.14/2026

CUENTA DE COBRO No.1514

MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT 890907106-5

DEBE A:

LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR"

NIT 901387801-2

LA SUMA DE NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Valor: $943,841,435.00

Por Concepto de:

COBRO CORRESPONDIENTE AL RECURSO ADMINISTRAR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. ENV-09-09-1420-24 - ACTA 9 - BOX AGUA DULCE CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE ESTABILIZACIÓN DE TALUD Y REFORZAMIENTO DE BOX COULVERT EN LA GLORIETA DEL SECTOR DE AGUA DULCE EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO.¿FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO IDEA Nº 200001703 (PLD)

WENDY CAROLINA MEJIA VELASQUEZ
Gerente (E)

Alcaldía Municipal de Envigado	FORMATO	Codigo:	PT-F-067
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIO	Versión:	001
		Pagina:	1 de 1

INFORME DE SUPERVISIÓN:	Acta 1	FECHA DEL INFORME:	lunes, 24 de agosto de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL ACTA DE EJECUCIÓN:

Convenio Marco No:	ENV-09-09-1420-24	Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia integral del proyecto de estabilización de talud y reforzamiento de box culvert en la Glorieta del Sector de Agua Dulce en el Municipio de Envigado.
Acta de ejecución Nº:	ACTA Nº 9		
Contratista:	Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado "DESur"		
NIT:	901.387.801-2		

1.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL

RECURSO A ADMINISTRAR	$ 943.841.435	HONORARIOS	$ 47.192.071	IVA (19%) HONORARIOS	$ 8.966.494	APORTE MUNICIPIO	$ 1.000.000.000	APORTE DESUR	$ 6.404.703

1.2 MODIFICACIONES AL CONVENIO

DATOS INICIALES	Valor Inicial:	$ 1.006.404.703	Plazo Inicial:	270	Dias	Fecha de inicio:	26-06-26
Adición y/o prórroga No.1:	Recurso a Administrar		Plazo:			Fecha suscripción:	
	Honorarios (5%)						
	Iva honorarios						
	Aporte DESur						
Adición y/o prórroga No.2:	Recurso a Administrar		Plazo:			Fecha suscripción:	
	Honorarios (5%)						
	Iva honorarios						
	Aporte DESur	$ -					

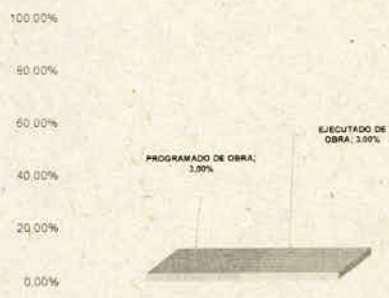
Recurso a Administrar	$ 943.841.435	Honorarios (5%)	$ 47.192.071	Iva Honorarios	$ 8.966.494	Aporte Municipio	$ 1.000.000.000	Aporte DESur	$ 6.404.703

1.3 DATOS TOTALES DEL CONVENIO

Valor Total:	$ 1.006.404.703	Plazo Total dias:	270	Dias	Dias Suspendido	0	días	Fecha de terminación:	23-03-27
		Plazo Total Meses:	270	Dias					

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y DE EJECUCIÓN (ESTUDIOS, DISEÑOS Y/O CONSTRUCCIÓN)

GRÁFICA DE AVANCE DEL PROYECTO



PROGRAMADO DE OBRA

Descripción	ACUMULADO
Programado porcentaje (%)	3,00%

EJECUTADO DE OBRA

Descripción	ACUMULADO
Ejecutado porcentaje (%)	3,00%

DATOS FINANCIEROS

VALOR DEL CONVENIO:	$ 1.006.404.703
RECURSO A ADMINISTRAR + HONORARIOS:	$ 1.000.000.000
VALOR TOTAL PAGADO EN ACTAS:	$ 943.841.435
SALDO POR PAGAR CONTRATO:	$ 56.158.565

ACTA No.	TIPO RECURSO	RUBRO	VALOR	EJECUCIÓN FINANCIERA	FECHA DEL ACTA
1	Rec. Administrar	3-Propios	$ 943.841.435	94,38%	24-08-26
TOTALES			$ 943.841.435	94,38%	

DEVOLUCIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

FECHA	VALOR	FECHA	VALOR
VALOR TOTAL			$ -

AUTORIZACIONES DE GERENCIAS

FECHA	VALOR	FECHA	VALOR
VALOR TOTAL PAGADO			$ -
PRESUPUESTO GERENCIAS			
SALDO			

AUTORIZACIÓN HONORARIOS					
FORMA DE PAGO		**AUTORIZACIONES**			
AVANCE DE OBRA	**PAGO DE HONORARIOS**	**% AUTORIZADO**	**PAGO DE HONORARIOS**	**FECHA**	**VALOR**
Con la firma de los contratos derivados de obra e interventoria	60%				
Con un avance de obra del 50%	20%				
Con la terminación del contrato de obra	15%				
Con la entrega de la evaluación	5%				
VALOR TOTAL DE HONORARIOS	$ 56.158.565		**TOTAL AUTORIZADO**	$	-
			SALDO	$	56.158.565

3. SEGUIMIENTO DOCUMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS TECNICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL									
DESCRIPCIÓN	**APLICA**	**OBSERVACIONES**				Se realizan reuniones de seguimiento al Contrato y se encuentran debidamente documentadas?			**SI**
Estudios y diseños:	SI	Se cuenta con todos los estudios y diseños				Se da cumplimiento a los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental?			SI
Planos de obra:	NO	Se cuentan con planos fisicos y digitales				La autoridad ambiental competente emitió los permisos necesarios para el inicio de las obras?			SI
Especificaciones técnicas	SI	Estan indicadas en los planos y presupuesto de obra				Se da cumplimiento a las Normas de salud Ocupacional y Seguridad Industrial?			SI
Permisos y Licencias:	NO	No se requieren para este proyecto				Se da cumplimiento a las Normas de Trabajo en altura?			SI
Bitacora:	SI	Se diligencia diariamente por el contratsta y la interventoria				El personal se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social?			SI
Empleos Directos contratos derivados:	7	**Hombres:**	5	**Mujeres:**	2	**Tiempo transcurrido desde la iniciacion del contrato:**	59	Dias	

4. SEGUIMIENTO Y OBSERVACIONES AL DESARROLLO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

OBRA: Durante el periodo comprendido entre el inicio del contrato y la fecha del presente informe, los contratistas de obra e interventoria han adelantado labores de reconocimiento de la zona de intervención y del estado general del box culvert, en ese sentido han generado una nueva propuesta de estabilización y conformación de la banca la cual suprime la construcción de un muro en tierra armada y lo reemplaza por implementación de anclajes pasivos, la cual ha sido analizada y considerada como geotécnicamente viable por la especialista vinculada con el proceso. Se está evaluando económicamente para estudiar la posiblidad de implementarla sin alterar el alcance y objeto del convenio

Adicionalmente se han adelantado, construcción de campamento, rocería para evaluación ocular de las márgenes de la quebrada, formulación del PMT.

CONVENIO: Se han adelantado reuniones para conocer la nueva propuesta de estabilización del talud y conformación de la banca para construcción del anden, además para evaluar contractualmente la posible implementación del mismo sin afectar las condiciones iniciales del convenio

PENDIENTES POR DESur:
Evaluación económica de la nueva alternativa de diseño
PENDIENTES POR PARTE DEL MUNICIPIO Y/O OTRAS ENTIDADES

5. OBSERVACIONES GENERALES:
Avance, retrasos, decisiones, compromisos, logros, dificultades, aspectos administrativos, jurídicos, técnicos o financieros

6. POLIZAS DEL ACTA DE EJECUCIÓN

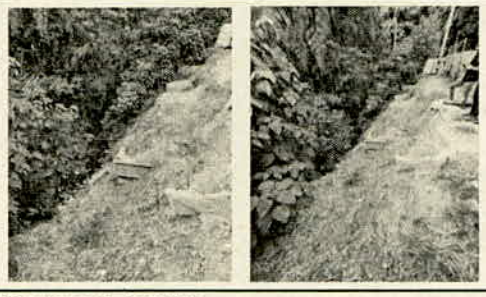
En la contratación directa no será obligatoria la exigencia de garantías, atendiendo lo estipulado en el Art. 2.2.1.2.1.4.5 Decreto 1082 de 2015.
No obstante DESur exigirá a sus contratistas incluir al Municipio de Envigado como beneficiario/asegurado en cada una de las pólizas solicitadas en los contratos celebrados en virtud del contrato interadministrativo.

DATOS DEL SUPERVISOR		FIRMA:
TIPO DE SUPERVISOR:	INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	NATHALIA VILLAMIL CASTAÑO	
CARGO:	SUPERVISORA	
DEPENDENCIA / EMPRESA:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
TIPO DE SUPERVISOR:	INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	DARLY DURANGO PÉREZ	
CARGO:	APOYO A LA SUPERVISIÓN	
DEPENDENCIA / EMPRESA:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	

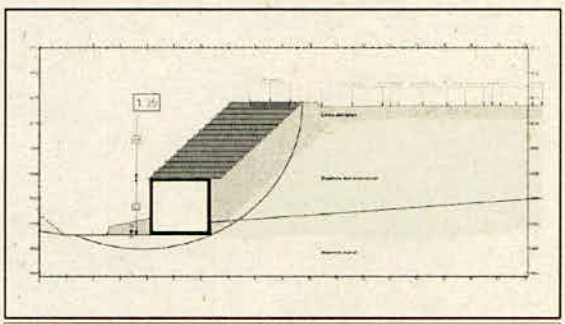
7. REGISTRO FOTOGRAFICO



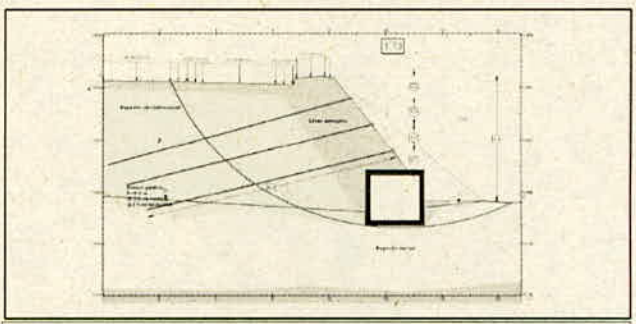
DESCRIPCIÓN: Visita de reconocimiento en compañía de DESur, contratista de obra e interventoría y municipio.



DESCRIPCIÓN: Cara externa del talud a estabilizar.



DESCRIPCIÓN: Alternativa inicial de conformación de banca para construcción de andén.



DESCRIPCIÓN: Alternativa actual y en evaluación para estabilización del talud existente que garantiza el ancho necesario para construcción de andén.

DESur

EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESur"
PROCESO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

Alcaldía de Envigado

CODIGO: M-GPMO-F-01	VERSIÓN: 01	FORMATO INFORME DE GESTIÓN	APROBADO.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

PROYECTO	BOX CULVERT AGUA DULCE			**FECHA DE CORTE**	**31 de julio de 2026**
				FECHA DEL INFORME	**31 de julio de 2026**
N.° DE CONTRATO	Acta de Ejecución N° 9 Convenio Interadministrativo ENV-09-09-1420-24				
OBJETO.	Aunar esfuerzos tecnicos, administrativos, financieros y juridicos para la gerencia integral del proyecto de estabilizacion de talud y reforzamiento de box coulvert en la glorieta del sector de agua dulce en el municipio de envigado.				
FECHA SUSCRIPCIÓN.	22 de junio de 2026	**FECHA DE INICIO.**	26 de junio de 2026	**FECHA FIN**	25 de marzo de 2027
VALOR ADMINISTRAR	$ 943.841.435	**PLAZO INICIAL**	9 Meses	**TRANCURRIDO**	35 Dias
APORTE DESUR	$ 6.404.703	**VALOR TOTAL**	$		1.006.404.703
VALOR HONORARIOS	$ 56.158.565				

ADICIONES

VALOR ADICIÓN RECURSO ADM No. 01		**SUSCRIPCIÓN**		**VALOR TOTAL**	
VALOR ADICIÓN HONORARIOS No. 01					

PRÓRROGAS

PRÓRROGA N°1		**SUSCRIPCIÓN**		**VENCE**	
PRÓRROGA N°2		**SUSCRIPCIÓN**		**VENCE**	

SUSPENSIONES Y REINICIO

ACTA SUSPENSIÓN No. 01		**ACTA REINICIO No. 01**		**DURACIÓN**	
ACTA SUSPENSIÓN No. 02		**ACTA REINICIO No. 02**		**DURACIÓN**	

COMPONENTE ESTRUCTURACIÓN

SERVICIOS DERIVADOS

ACTIVIDAD	Estudios y diseños	**DESCRIPCIÓN**	Elaboración de los diseños para la estabilización del talud mediante la implementación de un sistema de muro de berra armada, incluyendo los analisis geotecnicos, estructurales e hidraulicos requeridos para determinar su configuración, dimensiones, capacidad portante condiciones de drenaje, factores de seguridad y demás criterios técnicos que permitan garantizar la estabilidad global y local de la intervención.		
VALOR CONTRATO	$ 5.000.000				
VALOR EJECUTADO					
No. FACTURA					
% AVANCE EJECUCIÓN	100%	**ESTADO**	Ejecutado	**VENCE**	

ACTIVIDAD	Estructuración técnica	**DESCRIPCIÓN**	Elaboración de cronograma del convenio, el cual deberá contener las actividades precontractuales, contractuales y post contractuales que se requieran para la debida ejecución del convenio, que deberá contener los hitos de control y seguimiento, y el tiempo estimado de contratación y ejecución de contratos según el plazo establecido para ello.		
VALOR CONTRATO	$ 2.741.449				
VALOR EJECUTADO					
No. FACTURA					
% AVANCE EJECUCIÓN	100%	**ESTADO**	Ejecutado	**VENCE**	

ACTIVIDAD	Estructuración financiera	**DESCRIPCIÓN**	DESur revisará y complementara los presupuestos de obra en el cual se encuentran las actividades a ejecutar incluyendo los analisis de precios unitarios (APU), calculo del AU (Administración y Utilidades) las cantidades de obra y presupuesto de interventoría.		
VALOR CONTRATO	$ 5.482.898				
VALOR EJECUTADO					
No. FACTURA					
% AVANCE EJECUCIÓN	100%	**ESTADO**	Ejecutado	**VENCE**	

COMPONENTE EJECUCIÓN

CONSTRUCCIÓN

CONTRATO No.	DESur-OC-208-2026	**OBJETO**	REALIZAR LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DEL TALUD Y REFORZAMIENTO DEL BOX CULVERT UBICADO EN LA GLORIETA DEL SECTOR AGUA DULCE, EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO DEL ACTA DE EJECUCIÓN NO. 9 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1420-24.		
CONTRATISTA	MATTUR SAS				
NIT	901.205.192-5				
VALOR CONTRATO	$ 826.138.641	**FECHA DE INICIO.**	29 de julio de 2026	**FINALIZA**	miércoles, 25 de noviembre de 2026
VALOR EJECUTADO		**PLAZO INICIAL**	120 Dias	**TRANSCURRIDO**	2 Dias
% AVANCE DE OBRA	0%	**ESTADO**	En ejecución		

ADICIONES

VALOR ADICIÓN No. 01		**SUSCRIPCIÓN**		**VALOR TOTAL**	$ 826.138.641
VALOR ADICIÓN No. 02		**SUSCRIPCIÓN**		**VALOR TOTAL**	

PRÓRROGAS

PRÓRROGA No. 01		**SUSCRIPCIÓN**		**VENCE**	
PRÓRROGA No. 02		**SUSCRIPCIÓN**		**VENCE**	

INTERVENTORÍA

CONTRATO No.	DESur-CD-225-2026	**OBJETO**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y APOYAR LA SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DEL TALUD Y REFORZAMIENTO DEL BOX CULVERT UBICADO EN LA GLORIETA DEL SECTOR AGUA DULCE, EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO DEL ACTA DE EJECUCIÓN No. 9 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1420-24.		
CONTRATISTA	SILVIA LILIANA BUSTAMANTE PALACIO				
CC	43.749.263				
VALOR CONTRATO	$ 50.000.000	**FECHA DE INICIO.**	30 de julio de 2026	**FINALIZA**	martes, 29 de diciembre de 2026
VALOR EJECUTADO		**PLAZO INICIAL**	153 Dias	**TRANSCURRIDO**	1 Dias
% AVANCE DE OBRA	1%	**ESTADO**	En ejecución		

ADICIONES

VALOR ADICIÓN No. 01		**SUSCRIPCIÓN**		**VALOR TOTAL**	
VALOR ADICIÓN No. 02		**SUSCRIPCIÓN**		**VALOR TOTAL**	

PRÓRROGAS

PRÓRROGA No. 01		**SUSCRIPCIÓN**		**VENCE**	

PRÓRROGA No. 02		SUSCRIPCIÓN		VENCE	
GERENCIA					
VALOR CONTRATO	$ 32.640.303	Este componente asegura que cada aspecto del proyecto sea administrado de manera efectiva, en tal sentido la gerencia se divide en dos líneas, así: 1) gerencia administrativa jurídica, financiera y contable, 2) Gerencia técnica, dentro de las cuales se adelantan gestiones comunicacionales, ambientales y sociales			
% AVANCE GENERAL		FECHA DE INICIO		FINALIZA	
COMPONENTE CIERRE					
EVALUACIÓN					
VALOR CONTRATO (Aporte DESur)	$ 6.404.703	Evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas planteados para el proyecto integral, así como una evaluación de desempeño que incluye el cumplimiento del alcance, del cronograma de actividades y plazo del proyecto y la efectividad en la ejecución presupuestal asignada.			
% AVANCE GENERAL		FECHA DE INICIO		FINALIZA	

CONTROL PRESUPUESTAL			
VALOR ADMINISTRAR	$ 943.841.435	AVANCE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
VALOR CONTRATADO	$ 922.003.291		
VALOR EJECUTADO	$ -		
RESTANTE POR EJECUTAR	$ 922.003.291	% EJECUCIÓN	6%
RECURSO DISPONIBLE	$ 21.838.144		
RECURSO OPTIMIZADO			

FUENTES DE FINANCIACIÓN				
VALOR	TIPO	NOMBRE	CDP (ENTIDAD CONTRATANTE)	RP(ENTIDAD CONTRATANTE)
$ 1.000.000.000	RECURSO ADMINISTRAR - HONORARIOS	PROPIOS LIBRE	20261397	20262084

RECURSO ADMINISTRAR

FORMA DE PAGO			CUENTA COBRO	FECHA	VALOR	ESTADO
PAGO 1.	Julio 2026	$ 943.841.435				
TOTAL	$ 943.841.435		TOTAL		$ -	

HONORARIOS

FORMA DE PAGO			CC / No. FACTURA	FECHA	VALOR	ESTADO
PAGO 1	Junio 2026	$ 56.158.565	CC 1515	14-07-26	$ 56.158.565	PENDIENTE
AUTORIZACIÓN 1	Firma contratos derivados	$ 33.695.139				
AUTORIZACIÓN 2	Avance 50% de obra	$ 11.231.713				
AUTORIZACIÓN 3	Finalización contrato de obra	$ 8.423.785				
AUTORIZACIÓN 4	Entrega informe de evaluación	$ 2.807.928				
TOTAL	$ 56.158.565		SALDO CUENTAS COBRO	$ -		
			SALDO AUTORIZACIONES	$ 56.158.565		

GERENCIAS

FORMA DE PAGO			No. FACTURA	FECHA	VALOR	ESTADO
PAGOS	Con ejecución	$ 32.640.303				
TOTAL	$ 32.640.303		TOTAL	$ -		
			SALDO FACTURACIÓN	$ 32.640.303		

OBSERVACIONES

El 29 de julio de 2026 se dio inicio a la ejecución de los contratos derivados asociados al Acta de Ejecución No. 9 del Convenio Interadministrativo ENV-09-09-1420-24. En primer lugar, el Contrato de Obra No. DESur-OC-208-2026, cuyo objeto consiste en realizar las obras de estabilización del talud y reforzamiento del box culvert ubicado en la glorieta del sector Agua Dulce, en el municipio de Envigado, tiene como contratista a MATTUR S.A.S., identificado con NIT 901.205.192-5, por un valor de $826.138.641, con un plazo inicial de 120 días, comprendido entre el 29 de julio y el 25 de noviembre de 2026. Por su parte, el Contrato de Prestación de Servicios No. DESur-CD-225-2026, cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales para asesorar y apoyar la supervisión en la ejecución de las obras de estabilización del talud y reforzamiento del box culvert ubicado en la glorieta del sector Agua Dulce, en el municipio de Envigado, tiene como contratista a Silvia Liliana Bustamante Palacio, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.749.263, por un valor de $50.000.000, con un plazo inicial de 153 días, comprendido entre el 30 de julio y el 29 de diciembre de 2026.

El alcance del proyecto comprende la ejecución de las obras necesarias para estabilizar el sector intervenido, garantizar la protección hidráulica de la quebrada y reforzar la capacidad estructural del box culvert existente, incorporando además las obras complementarias requeridas para asegurar el adecuado comportamiento geotécnico e hidráulico de la solución.

Como medida principal de estabilización, se contempla la construcción de una estructura de contención mediante un muro sobre pilas con una altura expuesta aproximada de 3,0 m, soportado por pilas de 1,0 m de diámetro y 7,0 m de longitud, garantizando un empotramiento mínimo de 2,5 m en el suelo residual competente. Como alternativa de contención, el diseño considera la ejecución de una estructura en tierra armada de 3,30 m de altura y 2,70 m de base, conformada por once capas de suelo reforzado con geomalla.

El proyecto incluye la repotenciación estructural del box culvert existente, teniendo en cuenta el déficit del 46% en el área de acero de refuerzo identificado en la evaluación estructural. Las actividades comprenden la ejecución del reforzamiento mediante encamisado en concreto de 28 MPa (4.000 psi), de conformidad con los diseños estructurales, así como las labores de mantenimiento correspondientes en la limpieza de sedimentos, retiro de escombros y verificación del funcionamiento de los llaveaderos para garantizar el

[illegible] incremento de presiones hidrostáticas.

Con el fin de proteger la infraestructura frente a procesos de erosión y socavación, se ejecutarán obras de defensa hidráulica mediante enrocados de gran tamaño, estructuras tipo llaves ancladas al lecho y, de ser requerido según las condiciones de obra, elementos en bolsacreto para disipar la energía del flujo y proteger la cimentación de las estructuras.

Como parte de las obras complementarias, se construirá un sistema de subdrenaje conformado por filtro francés y geodrén planar en el trasdós de la estructura para captar y conducir las infiltraciones. Asimismo, se realizará el lleno estructural con material granular complementado con la instalación de un sistema de protección superficial para el control de la erosión en los taludes intervenidos.

Durante toda la ejecución del proyecto se implementará un programa de monitoreo que incluirá el establecimiento de puntos de control topográfico, inspecciones visuales periódicas y la elaboración de actas de vecindad, con el propósito de verificar el comportamiento de las estructuras y mitigar posibles afectaciones sobre el entorno.

Es importante señalar que, teniendo en cuenta que el contrato de obra inició su ejecución el 29 de julio de 2026 y el presente informe corresponde al corte del 31 de julio de 2026, el periodo transcurrido desde el inicio contractual es de apenas dos (2) días. En consecuencia, durante este periodo no se registra avance físico de obra, toda vez que las actividades se encontraban en etapa inicial de alistamiento y organización para el desarrollo de las obras. Como parte de las actividades iniciales, se realizó la entrega al contratista de los estudios y diseños correspondientes al proyecto, con el fin de que estos fueran revisados y sirvieran como base para el inicio de las actividades previstas en el contrato.

DATOS DE QUIEN ELABORÓ		
NOMBRES Y APELLIDOS:	JUAN DAVID HENAO OSORIO	
CARGO:	DIRECTOR DE EJECUCIÓN	
DEPENDENCIA / EMPRESA:	DESur	

Notaria V.

DESur

Al Contestar cite Radicado: **2026-1300-001069-E** Id: 112572
Fecha: 2026-07-14 15:47
Destinatario: MUNICIPIO DE ENVIGADO - SECRETARIO(A) DE OBRAS PUBLICAS
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Tipología Documental: COMUNICACION ENVIADA
Folios: 1

DP-1500

1.S (1)

- Adjudicación definitiva
- Recorrido Preliminar de Obra

Envigado, 14 de julio de 2026

Alcaldía de Envigado

0048667-0000007-20260715
0900 - 2026/07/15 07:55:27

Señor
JUAN JOSÉ OROZCO VALENCIA
Secretario de Obras Públicas
Carrera. 40 N°39 sur 59
Municipio de Envigado – Antioquía

Asunto: Remisión cuenta de cobro del convenio interadministrativo ENV-09-09-1420-24, Acta de Ejecución No.9 - **BOX AGUA DULCE**

Cordial saludo,

Acorde convenio interadministrativo ENV-09-09-1420-24, Acta de Ejecución No.9, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia integral del proyecto de estabilización de talud y reforzamiento de box coulvert en la Glorieta del Sector de Agua Dulce en el Municipio de Envigado." Entre el Municipio de Envigado y la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado - DESur, nos permitimos remitir cuenta de cobro correspondiente a recurso administrar fuente de financiación PROPIOS DE LIBRE DESTINACION de la siguiente manera:

1. Cuenta de cobro N° 1514 por valor de $ 943.841.435 correspondientes a recurso administrar fuente de financiación PROPIOS DE LIBRE DESTINACION.
2. Certificado de aportes del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.
3. Tarjeta profesional del Contador.
4. Certificado de la junta central de contadores.
5. Informe de gestión

DESur
CONTIENE ANEXOS

Cordialmente,

WENDY CAROLINA MEJIA VELASQUEZ
Gerente (E)

ELABORÓ	REVISÓ	V° B°	
YEIMI SULAY MONCADA TROCHEZ	ROCÍO DEL MAR LLANOS RODRIGUEZ	VALENTINA CHACON LOPERA	DANIELA ESCOBAR HERREA
APOYO DIRECCIÓN PLANEACIÓN	ADMINISTRADORA DE PROYECTOS	DIRECTOR DE PLANEACIÓN	DIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

"Los suscritos manifiestan que han elaborado, revisado y otorgado el visto bueno (VoBo) a este documento, el cual se ajusta a las normas y disposiciones legales vigentes, y en consecuencia se presenta a la gerencia para su firma"
Anexos: se relacionan (10) oficios
Con Copia a: *NA*
Notificación Interna a: NA
Tipo de Respuesta: N/A
Archivado en: ENV-09-09-1420-24, Acta de Ejecución No.9 - BOX AGUA DULCE

AIGR

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESUR

NIT 901.387.801- 2

CERTIFICA

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. Como contador público he cumplido con el Código de Ética establecido en la Ley 43 de 1990 y en el anexo 4 del DUR 2420 de 2015.
3. He revisado los registros contables del **01 de enero al 31 de Julio de 2026**, los cuales se encuentran debidamente soportados con los documentos correspondientes.
4. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria para la emisión de esta certificación.
5. De acuerdo con la revisión de las cuentas: Aportes EPS, Aportes ARL, Aportes ICBF, SENA y Cajas de Compensación y Fondo de Pensiones y la revisión de la planilla de autoliquidación de aportes parafiscales correspondiente a **Julio de 2026**, la Administración ha venido cumpliendo con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la entrega de la presente certificación. A la fecha la empresa se encuentra al día por este concepto. También se ha calculado adecuadamente la nómina de sus empleados y se ha pagado.
6. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la empresa como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando en cumplimiento de tales obligaciones.

7. Esta certificación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía para ser incluida en servicios / relaciones comerciales y no debe, ni puede ser utilizada para ningún otro propósito, ni distribuida a terceras personas.

La presente certificación se expide a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2026, por solicitud de la Administración, dirigida a quien interese.

Sandra Milena Álvarez Ramírez.
Revisora Fiscal – TP 116969 - T
En Representación de AIGR Contadores S.A.S. TR 899

Elaborado: Sandra Milena Álvarez R.
Asistente de Auditoria
Martes, 04 de agosto de 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6342400C070E3B61

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MILENA ALVAREZ RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32107071 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 116969-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

116969-T



SANDRA MILENA
ALVAREZ RAMIREZ
C.C. 32107071
RESOLUCION INSCRIPCION 16 FECHA 2006/03/02
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 126820

FIRMA DEL TITULAR 37228

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 32.107.071
ALVAREZ RAMIREZ
APELLIDOS
SANDRA MILENA
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-JUL-1979
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

AB+
G.S. RH

F
SEXO

21-AGO-1997 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-0112100-01064087-F-0032107071 20190226 00646-45665A 1 9907488485